



INTEL·LIGENCIA ARTIFICIAL Y LEGALIDAD

El ascenso de las herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) plantea **dudas legales y éticas** en **distintos ámbitos** de la sociedad.

El debate se centra en cómo regularlas adecuadamente para **garantizar los derechos humanos, la justicia y la seguridad**, a la vez que se **fomenta la innovación**.

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 13 de marzo de 2024 la primera ley de IA (AiAct), que **regula sus usos para limitar los riesgos que de ellos se derivan**.

CONOCIMIENTO DE LA REGULACIÓN

Es importante que **personas, instituciones y empresas** conozcan la legislación en materia de IA para no omitir sus obligaciones ni tener que afrontar penalizaciones.

Como esta tecnología avanza tan rápidamente, **hay que estar alerta** ante posibles cambios en las normativas.



Visita las “**Recomendaciones para el buen uso de las herramientas basadas en Inteligencia Artificial**” de la URL

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

La ley clasifica las herramientas basadas en IA y sus usos en cuatro niveles de riesgo y establece sus obligaciones:

1. RIESGO MÍNIMO O NULO

Tecnologías inofensivas como las que clasifican los correos y los envían al apartado de correo basura.

2. RIESGO LIMITADO

Herramientas como los chatbots, que están obligados a explicitar que no son fuentes de información fiables y que no están actualizados.

3. RIESGO ELEVADO

Herramientas usadas para selección de personal, como la lectura de CV, y para el análisis de pruebas médicas.

4. RIESGO INACEPTABLE

Aquellas herramientas consideradas una amenaza para las personas y nuestros derechos fundamentales.

APLICACIONES PROHIBIDAS

La ley prohíbe ciertas aplicaciones como la **clasificación social**, los **sistemas de identificación y categorización biométrica**, como el reconocimiento facial o de emociones, y la **manipulación cognitiva** del comportamiento de grupos vulnerables específicos.

EXENCIONES

La ley contempla el uso de algunas aplicaciones prohibidas **para fines concretos y con autorización judicial previa**.

La ley pretende garantizar que la IA sea FIABLE, SEGURA y que RESPETE los derechos humanos a la vez que INCENTIVE la innovación tecnológica

